

Justicia de Brasil incluye apelación de Lula en juicio virtual



Brasilia, 18 abr (RHC) El Tribunal Regional Federal de la IV Región (TRF-4) incluyó la apelación del expresidente Luiz Inácio Lula da Silva en el conocido caso Atibaia, en la sesión virtual prevista entre el 27 de abril y 6 de mayo.

El juicio estaba programado para el 25 de marzo, pero por el virus SARS-CoV-2 resultó pospuesto. Con la deliberación virtual programada, el abogado o la Fiscalía Federal dispone de dos días hábiles después de la publicación de la orden del día.

La defensa de Lula pidió el 14 de abril que el juicio no se realice por las continuas gestiones y la complejidad del proceso.

Tales dificultades, explicó el abogado Cristiano Zanin, recomiendan 'el juicio en persona y con la posibilidad de intervención de nuestra parte para aportar aclaraciones de hecho'.

En febrero de 2019, por esa causa Lula había sido condenado a 12 años y 11 meses por corrupción activa y pasiva, y lavado de dinero en primera instancia,

acusaciones que niega siempre.

Los fiscales alegan que la finca en Atibaia, en el interior de Sao Paulo, tuvo reparaciones por parte de empresas y fue entregada al exsindicalista como coima, acusación que niega en todo momento.

Para Zanin, esta decisión repitió la sentencia de la causa triplex de Guarujá, también en Sao Paulo, otro punto que señala como irregular.

'Esto es más bien una ilegalidad, hay un principio según el cual nadie puede ser acusado, y mucho menos condenado por la misma hipótesis acusatoria', remarcó.

Un veredicto, en segunda instancia, no afectará la actual situación de Lula, quien salió en libertad el 8 de noviembre tras cumplir 580 días de prisión por la condena en el expediente Guarujá. (Fuente: [PL](#))

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/internacionales/220146-justicia-de-brasil-incluye-apelacion-de-lula-en-juicio-virtual>



Radio Habana Cuba